

QUINTA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

México, D.F., 5 a 7 de agosto de 2015

INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACIÓN

La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe tendrá lugar en México, D.F. del 5 al 7 de agosto de 2015.

El presente documento tiene como propósito brindar a las delegaciones la información necesaria para facilitar su participación en esa Conferencia.

Los coordinadores de este encuentro estarán a su disposición para atender cualquier consulta sobre cuestiones de logística y organización que desee formular antes de la reunión y durante su desarrollo.

1. Información general sobre México, D.F.

México, D.F. se encuentra en el Valle de México, una gran cuenca en la alta meseta del centro de México, a una altitud de 2.239 metros. Tiene una superficie de 1.485 kilómetros cuadrados y se divide en 16 delegaciones.

La población de la capital es de aproximadamente 8,8 millones de habitantes, de acuerdo con la definición del gobierno federal y estatal. La capital, en conjunto con su área conurbada (Zona Metropolitana del Valle de México), tiene más de 21 millones de habitantes, lo que la convierte en la tercera aglomeración urbana más grande del mundo, la más grande del continente americano y la ciudad hispanohablante más poblada de la tierra.

Como en todas las grandes ciudades, por razones de seguridad se recomienda no usar joyas de gran valor ni descuidar sus carteras y maletines.

Clima

México, D.F. se caracteriza por tener un clima templado con temperaturas moderadas a lo largo de todo el año. Sin embargo, debido a las diferencias de altitud, dentro de la ciudad algunos sectores presentan características especiales —como las partes altas de la Sierra del Ajusco y de las Cruces— que se caracterizan por tener un clima semifrío con heladas invernales y una mayor precipitación pluvial con respecto al resto de la urbe.

El Distrito Federal posee un clima agradable la mayor parte del año y la temperatura promedio es de aproximadamente 21 °C. Los meses de primavera y verano son los más calurosos, con temperaturas que pueden alcanzar los 29 °C por las tardes. La temporada de lluvias más intensas es en los meses de agosto y septiembre.

Información de utilidad para su estadía

MONEDA LOCAL	La moneda oficial es el peso mexicano (\$). El tipo de cambio con respecto al dólar fluctúa pero por lo general es de entre 13 y 13,5 pesos. Para consultar el tipo de cambio por favor ingresar a www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/index.html .
HORA LOCAL	El huso horario en México, D.F. es de UTC-6.
CORRIENTE ELÉCTRICA	El sistema eléctrico de México es de 127 voltios y 60 ciclos (similar al de los Estados Unidos) y los enchufes pueden ser de dos o tres entradas. Se recomienda traer un adaptador de contactos, con transformador de voltaje, para conectar aparatos o cargadores no manufacturados en América del Norte.

AGUA	Se recomienda no tomar agua de la llave o del grifo, siendo mejor opción consumir agua hervida o embotellada.														
VACUNAS	No se requiere vacunación para ingresar a México.														
IMPUESTOS Y PROPINAS	La mayoría de los productos o servicios que se adquieren están gravados con un 16% adicional al total, correspondiente al impuesto sobre el valor agregado (IVA). En los restaurantes se acostumbra dar una propina de entre un 10% y un 15% del valor total de la cuenta.														
TAXIS/REMISES	<p>Por seguridad, se recomienda utilizar solo taxis oficiales. En el aeropuerto, use solo los taxis oficiales que cobran por zona y se ubican en las salidas del aeropuerto, así reduce la posibilidad de pagar precios demasiados altos.</p> <p>Los taxistas en México no están acostumbrados a pedir propina, sin embargo, cuando le ayudan con maletas u otro tipo de servicio adicional, lo habitual es darles entre 5 y 20 pesos.</p> <p>Es más seguro recurrir a los “radio taxis” o “taxis de sitio”, cuyos números telefónicos encontrará más abajo.</p> <p>Antes de subir a un taxi, asegúrese de que el chofer lleva su identificación oficial a la vista (debe tener su foto y un sello oficial) y de que el taxímetro empieza a contar de nuevo antes de iniciar el recorrido.</p> <p>Si por algún motivo decide tomar un taxi de la calle, asegúrese de que sea blanco con una línea dorada y una roja, que tengan cuatro puertas y placas o patente de circulación que inicie con la letra A. Evite abordar taxis de color verde.</p> <p>Después de las 10.00 de la noche y antes de las 5.00 de la mañana, el precio que aparece en el taxímetro se incrementa un 20%.</p> <p>Sitio 410: 5545 7505 Sitio 207: 5580-1595, 5580-0245 METAX: 5563 7107 (Radio Taxis)</p>														
SEGURIDAD	<p>Para proteger la seguridad de los turistas en México, D.F., la policía local patrulla las principales atracciones turísticas, hoteles y restaurantes. Sin embargo, se recomienda tomar medidas precautorias, como no caminar solo a altas horas de la noche y usar únicamente los cajeros automáticos (ATM) que están dentro de los bancos o comercios.</p> <table border="1" data-bbox="414 1165 1461 1386"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Teléfonos de emergencia (según marcación en México, D.F.)</td> </tr> <tr> <td>066</td> <td>Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>061</td> <td>Procuraduría General de Justicia</td> </tr> <tr> <td>065</td> <td>Cruz Roja</td> </tr> <tr> <td>068</td> <td>Bomberos</td> </tr> <tr> <td>5683-2222</td> <td>Protección Civil</td> </tr> <tr> <td>5658-1111</td> <td>LOCATEL</td> </tr> </table>	Teléfonos de emergencia (según marcación en México, D.F.)		066	Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	061	Procuraduría General de Justicia	065	Cruz Roja	068	Bomberos	5683-2222	Protección Civil	5658-1111	LOCATEL
Teléfonos de emergencia (según marcación en México, D.F.)															
066	Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México														
061	Procuraduría General de Justicia														
065	Cruz Roja														
068	Bomberos														
5683-2222	Protección Civil														
5658-1111	LOCATEL														
SALUD	México, D.F. se localiza a 2.239 metros sobre el nivel del mar, por lo que algunos visitantes experimentan a veces malestar, por ejemplo, dificultad para respirar, fatiga, dolor de cabeza, insomnio o incluso náuseas durante las primeras horas o el primer día de estancia en la ciudad. Para aclimatarse más rápidamente, se sugiere ingerir una buena cantidad de líquidos, evitar las bebidas alcohólicas y no realizar ejercicios extenuantes.														

2. Sede de la reunión

La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Salón José María Morelos y Pavón.

Secretaría de Relaciones Exteriores de México

Dirección: Plaza Juárez # 20. Colonia Centro
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

3. Coordinación de la reunión

La organización de la reunión estará a cargo de de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para consultas sustantivas y logísticas relacionadas con la reunión pueden dirigirse a los siguientes funcionarios de la CEPAL:

Mario Castillo (+56) 2 2210 2286 mario.castillo@cepal.org	Jefe de la Unidad de Innovación y Nuevas Tecnologías de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial
Luis Fidel Yáñez (+56) 2 2210 2275 luis.yanez@cepal.org	Oficial a Cargo de la Secretaría de la Comisión
Guillermo Acuña (+56) 2 2210 2488 guillermo.acuna@cepal.org	Asesor Legal y Jefe de Protocolo de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva
Paula Warnken (+56) 2 2210 2651 paula.warnken@cepal.org	Asistente de Protocolo de la Secretaría de la Comisión
Verónica Galaz (consultas sobre aspectos operativos) (+56) 2 2210 2239 veronica.galaz@cepal.org	Asistente de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial

4. Reserva de hotel

La Unidad de Servicios de Conferencias de la CEPAL ha reservado un número limitado de habitaciones, con una tarifa especial, en los hoteles que se indican a continuación:

- **Hilton Mexico City Reforma (5*)**
Av. Juárez 70, Colonia Centro
www.hiltonmexicocity.com

Habitación sencilla: **179** dólares
Habitación doble: **201** dólares

Reservas: Lourdes Rodríguez, Ventas Cuentas Gobierno
lourdes.rodriguez@hilton.com
MEXRF_Reservaciones@hilton.com
(52 55) 5130 5248

- **Hotel Fiesta Inn Centro Histórico (4*)**

Av. Juárez 76, Colonia Centro
www.fiestainn.com

Habitación sencilla o doble **91** dólares (1.350 pesos mexicanos)

Reservas: Jorge Flores, Ejecutivo de Ventas
ventasficen@posada.com
(52 55) 5130 2907

Estas tarifas incluyen impuestos, desayuno buffet, libre acceso al fitness center y conexión a Internet en la habitación.

Las reservas deben solicitarse directamente al hotel seleccionado **antes del 15 de julio de 2015 enviando el formulario de la página 11**. Después de esa fecha, los hoteles se reservan el derecho de modificar la tarifa y no garantizan la disponibilidad de habitaciones. Al realizar la reserva debe señalar que asistirá a la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, para que se aplique la tarifa especial acordada.

Cada delegado es responsable de su reserva y deberá asegurarse de que su solicitud haya sido procesada por el hotel y pedir el correspondiente número o código de confirmación.

Para realizar la reserva el hotel solicita un número de tarjeta de crédito. En México se aplica la política de no presentación, según la cual toda reserva se podrá cancelar hasta 48 horas antes de la llegada del pasajero; de lo contrario, se cobrará la primera noche. Cada delegado abonará directamente la factura del hotel que le corresponda al término de su estancia.

5. Requisitos para ingresar a México

Para ingresar a México, los participantes deben completar todos los trámites migratorios. Todos los ciudadanos extranjeros deben contar con pasaporte válido y vigente.

Por favor, tenga en cuenta que bajo ninguna circunstancia México emite visas en los puertos de entrada al país.

Facilidades migratorias

Los ciudadanos extranjeros que cuenten con pasaporte y tenga además alguno de los siguientes documentos no requieren visa mexicana:

- I. Visa válida y vigente de entradas múltiples de los Estados Unidos.
- II. Tarjeta de residente permanente en el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido o cualquier país que pertenezca al espacio Schengen.
- III. Tarjeta de viaje para personas de negocios (APEC Business Traveler Card (ABTC)), aprobada por México.

Requisitos migratorios de entrada a México para visitantes extranjeros que podrían ser solicitados por oficiales de migración a su ingreso al país

- I. Pasaporte o documento de identidad válido y vigente.
- II. Información personal solicitada por las autoridades de migración.
- III. Justificación del viaje. Esta información debe de estar acorde con la visa emitida, en caso de que esta sea necesaria. Si viaja como turista, se le solicitará acreditar solvencia económica así como la reservación de hotel (preferentemente pagada); podrá serle requerido demostrar su lugar de residencia y de origen.
- IV. Dirección y período de estancia en el territorio nacional. Es importante presentar el boleto de ida y vuelta al país de origen y demostrar que la reserva del hotel es consistente con las fechas de estancia en el país.
- V. Información relacionada con las actividades que serán realizadas en el territorio nacional así como aquellas realizadas en el lugar de origen.
- VI. Solvencia económica por el período de estancia en el territorio nacional. Es ampliamente recomendable contar con una tarjeta de crédito internacional.

El oficial de migración a su entrada a México sellará una forma migratoria que deberá conservar, ya que este documento deberá ser entregado a la oficina de migración a su salida del país.

Portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio

Para verificar si requiere visa para entrar a México, consulte el siguiente vínculo:
<http://serviciosconsulares.sre.gob.mx/images/stories/dqsc/pdf/regnoordinario.pdf>

En caso de requerir visa, contacte a la oficina consular mexicana donde realizará su trámite.

Portadores de pasaporte ordinario

Para verificar si requiere visa para entrar a México, consulte el siguiente vínculo:
<http://serviciosconsulares.sre.gob.mx/images/stories/dqsc/pdf/visasordinarios.pdf>

Requisitos para solicitar visas de visitante sin permiso para realizar una actividad remunerada

Para obtener una visa mexicana en su pasaporte ordinario, debe presentar lo siguiente:

- I. Pasaporte o documento de identidad válido y vigente, en original y copia.
- II. Una fotografía a color de frente con el rostro visible y sin anteojos, tamaño pasaporte y con fondo blanco. Las medidas deberán ser como mínimo de 32 mm x 26 mm y como máximo de 39 mm x 31 mm.
- III. Original y copia del documento que acredite su estancia legal, si la persona extranjera no es nacional del país donde solicita la visa.
- IV. Alguno de los siguientes documentos, según corresponda, para certificar que el visitante extranjero no realizará una actividad remunerada en el país:
 - A. Arraigo:
 1. Original y copia de escritura pública de bienes inmuebles debidamente registrados a nombre del solicitante con una antigüedad mínima de dos años y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de dos años, o

2. Original y copia de escritura pública de bienes inmuebles debidamente registrados a nombre del solicitante con una antigüedad mínima de dos años y documento que acredite propiedad o participación en negocios expedido por las autoridades competentes de cada país con antigüedad mínima de dos años.

B. Solvencia económica:

1. Original y copia de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año, o
2. Original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses.

C. Invitación de una organización o de una institución pública o privada:

1. Original de la carta responsiva de una organización o de una institución pública o privada que invite a la persona extranjera a participar en algún evento o actividad no remunerada en territorio nacional. La carta deberá contener los siguientes datos:
 - a) Nombre completo del solicitante y nacionalidad
 - b) Denominación o razón social de la organización
 - c) Número de registro oficial, según corresponda
 - d) Objeto de la organización o institución pública o privada
 - e) Domicilio completo y datos de contacto de la organización o institución
 - f) Información sobre la actividad que realizará o el proyecto en que participará la persona extranjera; la actividad de la persona extranjera deberá estar relacionada con los fines de la organización o institución que invita
 - g) Duración estimada o fecha aproximada de terminación de la actividad que realizará
 - h) Compromiso de hacerse cargo de la manutención de la persona extranjera durante su estancia en México y de su retorno a su país de origen o de residencia
 - i) Copia de identificación oficial con firma y fotografía de quien suscriba la carta responsiva
2. A efecto de acreditar que cuenta con recursos para cumplir la obligación a que se refiere el inciso h) del numeral anterior, la organización o institución privada que invita presentará original y copia de comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a 1.000 días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, durante los últimos 12 meses.
3. Documentos con los que la persona extranjera acredite que cuenta con la experiencia, capacidad, habilidades o conocimientos necesarios para desarrollar la actividad para la cual es invitado, en original y copia.

D. Participación en un evento auspiciado o patrocinado por la Administración Pública Federal así como por los órganos constitucionales autónomos.

1. Original de la carta de la dependencia u órgano constitucional autónomo que invite a la persona extranjera a participar en algún evento derivado de compromisos internacionales contraídos por el Estado mexicano para la celebración de eventos. La carta deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre completo del solicitante
- b) Nacionalidad
- c) Nombre de la dependencia de la Administración Pública Federal u órgano constitucional autónomo
- d) Información del evento en que participará la persona extranjera
- e) Duración y fecha del evento
- f) Firma y cargo del funcionario de la Administración Pública Federal o ente autónomo constitucional responsable de coordinar el evento
- g) Original de la carta o nota de la institución del país que le envía

Podrá obtener más información en la oficina consular mexicana más cercana a su lugar de residencia o donde planea presentar su solicitud. Para identificar dicha oficina, consulte los siguientes links:

Lista de Embajadas Mexicanas en el exterior:

<http://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

Lista de Consulados Mexicanos en el exterior:

<http://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

Lista de embajadas y consulados en México:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/misiones-extranjeras-acreditadas-en-mexico>

6. Transporte local

Los traslados entre el aeropuerto y el hotel serán responsabilidad de cada participante.

7. Inscripción en línea y registro de participantes

A partir del 16 de junio de 2015 se habilitará un sistema de registro de participantes en línea en la página web de la CEPAL (<http://conferenciaelac.cepal.org>).

La acreditación de participantes se llevará a cabo a partir de las 15.00 horas del martes 4 de agosto en el Foyer del Salón José María Morelos y Pavón del Centro de Convenciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los participantes recibirán una identificación que, por razones de seguridad, se exigirá para asistir a todas las sesiones.

En caso de requerir mayor información sobre la acreditación de participantes, no dude en contactar a Paula Warnken (paula.warnken@cepal.org, (+56) 2 2210 2651) o Verónica Galaz (veronica.galaz@cepal.org, (+56) 2 2210 2239).

La inscripción de participantes en línea **no sustituye** el requisito de envío de una nota oficial a la Secretaría de la Comisión indicando el nombre del jefe de la delegación y de los miembros que le acompañarán.

8. Sesión de inauguración

La reunión se inaugurará el miércoles 5 de agosto a las 11.00 horas.

9. Comunicaciones

En la sede de la reunión estará disponible un espacio para los delegados con computadoras y conexión a Internet.

10. Internet

En las oficinas asignadas a la reunión y en las salas de conferencias los delegados dispondrán de conexión a Internet inalámbrica (*wifi*).

11. Idiomas

El idioma oficial de la reunión será el español. Habrá interpretación simultánea al inglés.

12. Documentos

A medida que los documentos estén disponibles, estarán accesibles en el sitio web de la reunión <http://conferenciaelac.cepal.org>.

13. Servicios médicos

El gobierno proporcionará servicios médicos adecuados para la prestación de primeros auxilios en caso de urgencia dentro de la sede de la reunión.

14. Centro internacional de prensa

Con el propósito de facilitar la cobertura de la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, se establecerá un centro internacional de prensa en una oficina cercana a las salas de conferencias. Los periodistas que deseen cubrir la reunión deberán registrarse previamente en línea en <http://conferenciaelac.cepal.org> y acreditarse en el centro de prensa, que funcionará todos los días a partir de las 9.00 horas.

El centro contará con una oficina de información y documentación, y cubículos y áreas de trabajo para los periodistas y representantes de los medios de comunicación acreditados.

Las consultas relacionadas con la cobertura periodística de la conferencia deberán dirigirse a María Amparo Lasso, Jefa de la Unidad de Información Pública de la CEPAL (mariaamparo.lasso@cepal.org, (+56) 2 2210 2664).



NACIONES UNIDAS
QUINTA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
 México, D.F., 5 a 7 de agosto de 2015

SOLICITUD DE RESERVA DE HOTEL

Nombre:		Apellido:	
Jefe de delegación <input type="checkbox"/>	Delegado <input type="checkbox"/>	Observador <input type="checkbox"/>	Invitado especial <input type="checkbox"/>
Cargo oficial:			
Organismo o institución:			
Dirección:			
Ciudad:		País:	
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

Solicito reserva en:

HILTON MEXICO CITY REFORMA (5*) <input type="checkbox"/> Av. Juárez 70, Colonia Centro Tel.: (52 55) 5130 5293 Habitación estándar sencilla <input type="checkbox"/> 179 dólares (incluye impuestos, desayuno e Internet) Habitación estándar doble <input type="checkbox"/> 201 dólares (incluye impuestos, desayuno e Internet) Código de grupo: GRCCEP Atención: Lourdes Rodríguez lourdes.rodriguez@hilton.com MEXRF_Reservaciones@hilton.com	FIESTA INN CENTRO HISTÓRICO (4*) <input type="checkbox"/> Av. Juárez 76, Colonia Centro Tel.: (52 55) 5130 2907 Habitación estándar sencilla <input type="checkbox"/> 91 dólares (1.350 pesos mexicanos) (incluye impuestos, desayuno e Internet) Habitación estándar doble <input type="checkbox"/> 91 dólares (1.350 pesos mexicanos) (incluye impuestos, desayuno e Internet) Código de grupo: G1064R Atención: Jorge Flores ventasficen@posadas.com	
Fecha de llegada al país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.:
Fecha de salida del país:	Nº de vuelo:	Hora aprox.:

Autorizo el uso de la siguiente tarjeta de crédito a fin de garantizar mi reserva de hotel:

American Express <input type="checkbox"/>	Master Card <input type="checkbox"/>	Visa <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Nº de tarjeta de crédito/código de seguridad:			Fecha de vencimiento:

Para garantizar la reserva es indispensable indicar el número de vuelo, la hora de llegada y de salida del país, así como el tipo y número de tarjeta de crédito.